

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 9

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA DISTRIBUIR LA CANTIDAD DE CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO (44,218.00) DOLARES ASIGNADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUN RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 101 DEL 29 DE AGOSTO DEL 1973 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, asignó la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientos diez y ocho dólares (44,218.00) al municipio de Aguas Buenas mediante la Resolución Conjunta número 101 del 29 de agosto del 1973, el cual será utilizado en obras y mejoras permanentes en este municipio
- POR CUANTO : Este Organismo conciente de la necesidad que tiene la zona rural de vías de transportación accesible considera que las mismas deben ser mejoradas y construir las adicionales necesarias.
- POR CUANTO : Es necesario para el mejor servicio público las construcción de un cobertizo para los usuarios y choferes de las líneas de Aguas Buenas a Bayamoncito y Aguas Buenas a Sumidero y la extensión de un salón adicional en la escuelita del Sector Camino Verde.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, REUNIDA HOY 17 DE OCTUBRE DE 1973.
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor de este municipio para que en los libros de contabilidad a su cargo cree los siguientes partidas en la Resolución Conjunta número 101 del 29 de agosto del 1973, con los créditos que a continuación se detallan:

RESOLUCION CONJUNTA NUMERO 101


|  |             |
|--|-------------|
| Reconst. Camino Municipal Bo. Mulas<br>Sector Lupe Camacho.....          | \$ 6,300.00 |
| Recont. Camino Municipal Bo. Jagueyes<br>Sector Guango Lugo Km. 5.5..... | 4,620.00    |
| Reconst. Camino Municipal Bo. Sumidero<br>Sector El Cruce.....           | 6,615.00    |
| Const. Cobertizo Choferes<br>Líneas Sumidero y Bayamoncito.....          | 3,800.00    |
| Reconst. Camino Municipal Bo. Sumidero<br>Sector Los Morales.....        | 2,940.00    |
| Reconst. Camino Municipal Bo. Jagueyes<br>Sector Los Cursillos.....      | 2,000.00    |
| Reconst. Camino Municipal Bo. Mulas<br>Sector La Charca.....             | 2,240.00    |
| Reconst. Camino Municipal Bo. Sumidero<br>Sector La Cantera.....         | 3,080.00    |
| Aprt. Mcpl. para Compra Tubos<br>Sector Pepe Morales Bo. Mulas.....      | 500.00      |

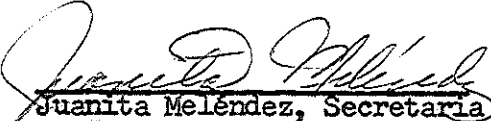
Aprt. Mcpl. para Extensión Líneas de  
Agua, Sector Yan Bruno,  
Bo. Jagleyes.....\$ 500.00  
Extensión Salones Escuelita  
Camino Verde, Bo. Cagtitas..... 500.00  
Reconst. Camino Municipal  
Bo. Sumidero, Sector Alejo Negrón. 1,123.00  
\$34,123.00  
Pendientes de asignación .....\$10,000.00  
TOTAL.....\$44,123.00

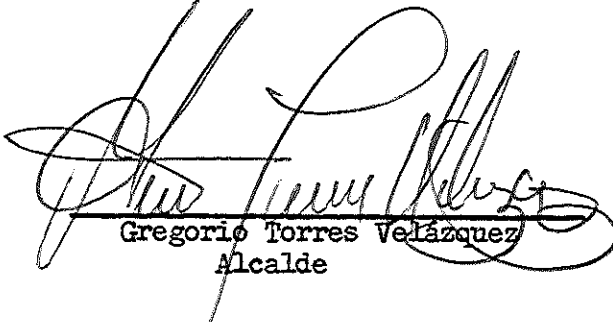
SECCION 2da : Debido a que los proyectos de los caminos municipales,  
Bo. Jagleyes, Sector "Paula O'Neill y Bo. Juan Asencio  
Sector "Julio Concepción" no se había terminado el costo  
aproximado, la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares  
quedará pendiente de asignación hasta tanto se termine el  
estudio de los mencionados caminos.

SECCION 3ra : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el  
Alcalde y copia de la misma será enviada al Negociado de  
Asuntos Municipales para su conocimiento y acción  
correspondiente.

APROBADA : El día 17 de octubre de 1973.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9 adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 1973 con los votos afirmativos de los siguientes miembro de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Rafael Cardona

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Juan José Félix

Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Angel M. González

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de octubre de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma la Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 24 de octubre de 1973.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal